

## RESOLUCIÓN SOBRE LA MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DEL EXPEDIENTE DE GASTO “CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA POTABLE EN LAS INSTALACIONES DEL PUERTO DE FERROL (2020-2022) (P-1507)”

### 1.- ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

La Autoridad Portuaria de Ferrol – San Cibrao requiere fijar las condiciones que ha de cumplir el Control de Calidad del Agua Potable y de Consumo Humano en las instalaciones del Puerto de Ferrol, tanto del Puerto Interior como del Puerto Exterior para el análisis y supervisión de los parámetros de calidad del agua, además de cumplir la normativa vigente en materia sanitaria y ambiental.

Por ello, se hace necesario contratar a una empresa especializada y legalmente autorizada, que de forma sistemática realice la toma de muestras y los análisis microbiológicos y fisicoquímicos necesarios para garantizar que en todo momento la calidad del agua es correcta y adecuada.

### 2.-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se valoran los trabajos a llevar a cabo en DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (17.500,00 €), IVA no incluido.

Desglosado del siguiente modo:

Tres años contrato (3.500,00 € x 3).....10.500,00 €  
Dos años prórroga (3.500,00 € x 2).....7.000,00 €

### 3.-PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo máximo previsto para la ejecución del expediente es de TRES (3) AÑOS, prorrogable por DOS (2) AÑOS adicionales.

### 4.-PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

En cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en base a valor estimado del contrato, reflejado en el punto 3 del presente informe justificativo, el presente expediente será tramitado por el procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ABREVIADA

### 5.-CLASIFICACIÓN QUE SE EXIGE A LOS PARTICIPANTES

No procede.

### 6.-DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

Dada las características de los elementos y unidades que componen el contrato, no es posible su división en lotes.

### 7.-CONCLUSIÓN

Esta Jefatura de Departamento ha expuesto los motivos que justifican el presente expediente que, conforme a Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, será tramitado por el procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ABREVIADA, por un importe estimado del expediente de DIECISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (17.500,00





Puerto de Ferrol

Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao

€), IVA no incluido, y un plazo de ejecución de TRES (3) AÑOS, prorrogable por DOS (2) AÑOS adicionales.

Por todo ello, y con objeto cumplir con lo recogido en el artículo 116, punto 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Presidencia resuelve:

- **CONSIDERAR COMO MOTIVADA LA NECESIDAD DEL EXPEDIENTE DE GASTO “CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA POTABLE EN LAS INSTALACIONES DEL PUERTO DE FERROL (2020-2022) (P-1507)”**
- **INICIAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE GASTO “CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA POTABLE EN LAS INSTALACIONES DEL PUERTO DE FERROL (2020-2022) (P-1507)”**

Fdo. Gervasio Dopico Martínez  
*Jefe del Departamento de Mantenimiento y SAN*

Fdo. Alejandro Rey Seoane  
*Director*

RESUELVE de acuerdo con la Propuesta  
Fdo.: José Manuel Vilariño Anca  
Presidente

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN**



Muelle Curuxeiras s/n 15401 Ferrol  
Tlfn: 981 33 80 00  
Sede: <https://sede.apfsc.gob.es>



Cód. Validación: 66X3KRGNZ47PGSDP-SWM96E7XA | Verificación: <https://sede.apfsc.gob.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2